# PRECIOS Y SALARIOS REALES EN CUBA, 1872-1914 \*

## ANTONIO SANTAMARÍA GARCÍA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

### RESUMEN

Estimar un índice de precios para 1872-1897, a pesar de las limitaciones de las fuentes, ofrece resultados aceptables, importantes aportaciones para la historia económica de Cuba y algunas respuestas al debate sobre su independencia. Dichos precios experimentaron un proceso de deflación similar al de otros países y muy sincronizado con el de los EE UU (economía a la que va estaba estrechamente vinculada la insular), pero tras la crisis de 1883 empezaron a decrecer a un ritmo muy inferior a los del azúcar, ocasionando pérdidas que, teniendo en cuenta la importancia de ese producto, pueden ser una buena aproximación a lo que deberían mostrar indicadores como la renta —para la que carecemos de cálculos—. Frente a la historiografía anterior, la investigación tiene un carácter complementario; indica la necesidad de ampliar el espectro en el que se han estudiado problemas como la política arancelaria o la reserva del mercado cubano para los artículos españoles, pues la evidencia prueba que, en última instancia, fue la evolución del sistema económico internacional de finales del siglo XIX la principal causa económica de la independencia.

<sup>\*</sup> Trabajo financiado por una beca postdoctoral de la Comunidad de Madrid, incluido dentro del proyecto PB 96-0868 (DEGES). Agradezco los comentarios de los Drs. Carlos D. Malamud, José A. Piqueras, Consuelo Naranjo, Antonio Tena y Pablo Martín Aceña, del Ldo. Luis M. García Mora, de la Dra. Esmeralda Ballesteros, a quien debo gran parte de lo que sé sobre precios; también agradezco las sugerencias de los evaluadores anónimos de la Revista de Historia Económica.

### ABSTRAT

In spite of the limitations of the data, the estimation of a Cuban price index for 1872-1897 offers an acceptable result, is an important contribution to its economic history and offers some replies for the controversial issue of its independence. These prices suffered a deflation process similar to the other countries and which took place much at the same time as in the US (economy to which the island was already very linked to). However, after the 1883 crisis, prices started to decrease at a much lower rate than those of sugar, causing economic losses that, given the importante of this product, can be a good approach to what indicators such as the income rate —there are not income estimations— could show. Opposite to other studies, our research has got a complementary character. It points out the necessity of enlarging the spectre of analysis of issues such as the tariff policy or the protection of Cuban market for Spanish goods, since evidence proves that the international economic system development in the 1880's and 1890's was the main economic reason for the Island's independence.

### INTRODUCCIÓN

La historia económica de Cuba cuenta con buenas y abundantes obras que describen sus principales procesos y suscitan fructíferos debates, pero no proporcionan una base empírica imprescindible sobre los grandes agregados que permita avanzar en el conocimiento y resolver muchas cuestiones planteadas por ellas mismas. Son escasos los trabajos acerca de indicadores que deben ser estimados, como el PIB, pero también acerca de otros que sólo hay que reconstruir, como los valores del comercio exterior. Los pocos disponibles son, además, para el siglo XX; para el XIX tenemos datos anuales de exportaciones —en especial de azúcar y tabaco— e intercambios con España y EE UU, publicados por Moreno (1978), una serie de renta líquida del período 1828-1879 editada por el IHC (1994), y apenas nada más. La razón de ese desinterés ha sido y es, en esencia, la importancia de la producción de dulce, cuyo estudio explica las características básicas de la estructura y evolución de la economía insular.

Casi todos los trabajos de historia económica cubana se dedican al azúcar y, en menor medida, al tabaco y a sectores estrechamente relacionados con su producción y comercialización, como el ferrocarril. Si bien es cierto que la característica más importante de la economía insular fue su especialización, también lo es que precisar la importancia de ésta y resolver algunas de las grandes cuestiones planteadas por el debate historiográfico —por ejemplo, las razones por las que Cuba no se independizó

de España cuando lo hizo el resto de su imperio americano continental y sí en 1898, o el efecto que para ella tuvo su fuerte vinculación con los EE UU, especialmente a partir de esa última fecha— requieren avanzar en la reconstrucción de los citados grandes agregados <sup>1</sup>. Naturalmente, en este artículo no es posible resolver todos esos problemas, a los cuales, además, hemos dedicado ya otros estudios <sup>2</sup>. Sus objetivos son más modestos: estimar un índice general de precios para el último tercio del siglo XIX, empalmarlo con el único disponible para el XX, calculado por Zanetti y García Álvarez (1976) y, como complemento, elaborar una serie preliminar—preliminar, como ya veremos, por las dificultades que para ello presentan las fuentes— de salarios reales.

Reconstruir el índice de precios cubanos del último tercio del siglo XIX es posible, pues contamos con datos más o menos discutibles, pero anuales. Además, aparte de completar el de Zanetti y García Álvarez (1976) —cuyo principal defecto es que los autores no detallan cómo fue elaborado—<sup>3</sup>, lo que ofrece una visión de la economía insular a más largo plazo de la que teníamos hasta ahora, mejora lo que sabemos sobre las causas y efectos de la independencia de la Gran Antilla y permite contrastar algunas hipótesis planteadas por la historiografía, como que la progresiva reducción del precio del azúcar desde mediados de ese siglo ocasionó un deterioro del nivel de vida, debido fundamentalmente a que los aranceles metropolitanos obstaculizaron las exportaciones a su mercado natural (los EE UU), la realización de economías de escala inherentes al incremento de la producción que habría conllevado el aumento de las ventas, y la firma de acuerdos que facilitasen la importación de ciertos artículos norteamericanos más baratos que los españoles o locales <sup>4</sup>. Finalmente, nuestro índice posibilita también la comparación entre los precios de Cuba y los de otros países, ejercicio muy interesante para resolver determinados problemas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para un examen detallado de la historiografía económica sobre Cuba y los trabajos sobre los grandes agregados, y acerca de las limitaciones y problemas del conocimiento de la economía insular a través del estudio de la producción y comercio azucarero, ver Santamaría y Naranjo (1999a), pp. 217-219 y 241-246, y Santamaría (2000a y b), pp. 299-303 y 527-531.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver Santamaría (2000a), pp. 299-322.

<sup>,</sup> Por los autores —a quienes avala una intachable trayectoria profesional— sabemos cómo se elaboró el índice. Igual que a Brundenius (1984), pp. 5 y sigs., que lo usó para deflactar el PNB nominal de Alienes (1950), nos parece suficientemente fiable, y aunque ese conocimiento implícito de cómo fue estimado ha sido muy útil para empalmarlo con nuestra serie, no es lo bastante para realizar una crítica, pues el lector no tiene acceso directo al mismo.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver, por ejemplo, Le Riverend (1985), pp. 193-196.

Para hacer agilizar la lectura, hemos trasladado los datos a un apéndice. En él ofrecemos también la serie completa de precios de Zanetti y García Álvarez (de 1903 a 1958) aunque nuestras estimaciones se limitan al período 1872-1897 (fechas impuestas por la disponibilidad de datos en las fuentes), ampliamos el análisis más allá de 1897 para observar el citado efecto de la independencia, y lo prolongamos hasta 1914, pues tras esa fecha la economía insular entró en una nueva fase en la que predominó el efecto de la Primera Guerra Mundial <sup>5</sup>.

## METODOLOGÍA Y FUENTES

Estimar un índice general de precios —desde ahora IP— permite saber cómo cambia a lo largo del tiempo el coste de una cesta de productos representativos del consumo medio de una población. Ello plantea, por tanto, dos problemas —obtener información para confeccionar dicha cesta y sobre la cotización de los artículos que incluye—, cuya solución depende más de las fuentes que de la metodología usada (por buena que ésta sea no resolverá defectos de escasez, representatividad o fiabilidad de los datos). Lo ideal en cuanto a precios se refiere es emplear valores de mercado al por menor, pero eso suele ser difícil y la historiografía propone como alternativa utilizar cotizaciones de mayoreo, de mercado si es posible, y si no, institucionales; es decir, de centros como hospitales o cuarteles, conservados en sus archivos, incluso publicados en la prensa, cuando tales centros se abastecían mediante licitación pública. En nuestro caso, los datos con que contamos son de los dos últimos tipos citados. Al usarlos suponemos que evolucionaron de modo similar a los de detalle, lo que parece normal que se cumpla 6.

Los precios publicados en diarios y revistas cubanas de la época permiten construir un índice para 1872-1897, interrumpido debido a la Guerra de Independencia. La Gaceta de La Habana ofrece datos mensuales de varios artículos sacados a licitación para abastecer cuarteles, hospitales y dependencias municipales y, desde 1881, junto a El País y la Revista de Agricultura, la lista de cotizaciones del Centro de Contratación de Víveres, que cotejamos con los anteriores, comprobando que tales instituciones

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver Santamaría (1995), pp. 225-259.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Para el debate historiográfico sobre este tema ver, por ejemplo, P. Deane y A. W. Cole (1962) y C. Feinstein (1995), pp. 3-35. En E. Ballesteros (1997a y b), pp. 363-395 y cap. 1, hay un magnífico estado de la cuestión acerca del problema.

pagaron por los productos cuantías que estaban casi siembre dentro del intervalo dado por ese centro <sup>7</sup>. De ahí lo que dijimos acerca de que para elaborar dicho índice usaríamos precios de mayoreo, institucionales y de mercado, aunque en algunos casos ello no ha sido posible. Para el vestido y calzado sólo disponemos de información institucional y para la vivienda empleamos un sucedáneo: el importe del metro cuadrado urbanizable en La Habana que da la *GH*. Éste es, por tanto, el menos fiable de nuestros datos, pues supone constantes los costes del trabajo y los materiales y las cargas fiscales. Además, debido a la concentración de la población, el gobierno y la actividad económica en la capital, puede que tal importe no fuese representativo del resto de Cuba. No obstante, hemos preferido utilizarlo antes que excluir una partida tan relevante del gasto y tras observar que su ponderación no produce distorsiones inexplicables en el IP, lo que quizás denota que, a pesar de todo, el citado sucedáneo puede ser un buen indicador de la tendencia de ese precio.

Los demás artículos del IP no tienen el problema de representatividad que afecta a la vivienda, pues proceden de instituciones ubicadas en varias partes de Cuba. El CCV sí radicaba en La Habana, pero creemos que sus datos son extrapolables a toda la isla debido a la amplia red de transporte naval y ferroviaria —esta última, además, progresivamente monopolizada a partir de la década de 1880— con que contaban sus áreas más pobladas, y a la concentración de las importaciones en el puerto capitalino, que también era el principal centro de redistribución del comercio interno, lo que permite considerar constantes los costes de traslado y distribución <sup>8</sup>. Además, pero también como consecuencia de lo anterior, ya dijimos que

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La Gaceta de La Habana era el diario oficial, El País un periódico y la Revista de Agricultura, el boletín del Círculo de Hacendados y Colonos de la Isla de Cuba. A partir de ahora las tres fuentes aparecen citadas como GH, EP y RA respectivamente, y el Centro de Contratación de Víveres como CCV.

<sup>\*</sup> Dichas instituciones radicaban en Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Cienfuegos, Santa Clara, Camagüey y Santiago. Sobre el transporte, ver Zanetti y García Álvarez (1987), caps. 3-9, y Santamaría (1998), pp. 288-334. En el siglo XIX la red de ferrocarriles se limitaba a la mitad Oeste de Cuba; en el Este sólo los grandes centros económico-poblacionales contaban con ellos —Camagüey, Holguín, Santiago o Guantánamo—; no obstante, casi toda esa región permaneció prácticamente inexplotada y despoblada hasta el final de la centuria. La afirmación de que los costes de transporte y distribución pueden considerarse constantes se basa en las obras citadas y es verdad, sobre todo, tras el inicio de la guerra de 1868-1878 —nuestro índice empieza en 1872—, cuando el gobierno obligó a las empresas ferroviarias a coordinar sus servicios para atender a las necesidades militares; coordinación que se mantuvo luego, más aún cuando capitales ingleses y españoles comenzaron a monopolizar las líneas occidentales. Respecto a la concentración de las importaciones en el puerto habanero, en el siglo XIX éste acaparaba el 70 por 100 de las mismas en volumen y valor,

el precio de casi todos los artículos adquiridos por dichas instituciones, con independencia de su situación, estaba dentro del intervalo de cotizaciones publicado por el CCV.

La composición del IP responde a distintos criterios. El primero viene dado por las fuentes: elegimos artículos con información seriada y homogénea. La GH ofrece cotizaciones de unos setenta productos, pero muchos no aparecen todos los años o varía su denominación (verbigracia, hay diversas clases de arroz o café y no sabemos si los cambios en su valor fueron reales o debidas a diferencias de calidad o procedencia). El segundo criterio es la representatividad de los bienes: algunos no interesan por no ser propios del consumo habitual de la población, como el atuendo militar; otros son similares o sustitutivos entre sí, por ejemplo, distintos tipos de carne o pescado. En tal caso escogemos los que aparecen con más asiduidad en las relaciones de gasto con que ponderamos el índice. Otro factor que hemos tenido en cuenta es la estacionalidad de la actividad económica en Cuba: la zafra azucarera se realiza sólo en una época del año y los precios entonces podían ser bastante más altos que en el tiempo muerto. Para resolver ese problema promediamos los datos de cuatro meses <sup>9</sup>. El resultado de la selección son 32 artículos, agrupados en varias categorías, como veremos en seguida.

Lo más difícil ha sido elaborar la cesta de consumo. Hay pocas fuentes sobre distribución del gasto. La *GH* publica algunas para los soldados y —lo que es más importante— para las dependencias municipales, en varios años del período estudiado. Contamos también con un estudio de Ibáñez acerca de la producción de azúcar en centrales con colonos en vez de esclavos <sup>10</sup>, cuya presencia, por cierto, limita el alcance de nuestro índice a la población libre hasta 1886, fecha de la abolición en Cuba. Sus datos completan los anteriores —esencialmente urbanos—, pues se refieren a los habitantes del campo, y aunque deben tomarse con precaución —podrían estar sesgados a la baja, ya que pretendían incentivar la colonización blanca y europea—, parecen bastante fiables, sobre todo por su similitud con las citadas informaciones de la *GH*. Dos razones explican ese hecho. En primer lugar, cuando analizamos la representatividad del IP dijimos

situación que apenas varió en el xx. Ver Zanetti (1975), p. 110, y García Álvarez (1990), p. 35.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Promediamos los precios de cuatro meses: enero (la zafra normalmente ya ha comenzado), abril (está en apogeo), julio (hace más o menos un mes que ha acabado) y octubre (se están haciendo los preparativos para una nueva).

<sup>10</sup> GH (11-5-1873, 16-11-1877, 8-2-1883 y 19-6-1897) e Ibáñez (1881), p. 19.

que factores como la extensión de la red ferroviaria permitían suponer que los cambios en los precios eran semejantes en casi toda la isla. Quizás con los patrones de consumo sucede algo parecido, teniendo en cuenta, además, que la expansión de la industria azucarera como actividad predominante coadyuvó también a formar un mercado interno. En segundo lugar, Ibáñez redactó el citado trabajo para responder a las críticas suscitadas por otro anterior, por lo que debió ajustar sus cálculos a la realidad <sup>11</sup>. Con la información de la *GH*, de ese autor y —como dicen Reher y Ballesteros— algo de sentido común <sup>12</sup>, pues, construimos la referida cesta para ponderar el valor de los bienes seleccionados (ver cuadro 1).

Un defecto más de nuestra estimación, aunque común a cualquier otra del mismo tipo, es que excluye partidas importantes del gasto, como los servicios, pues es muy difícil incluirlos. Además, hay que elegir entre trabajar con ponderadores variables o estáticos a lo largo del tiempo. En nuestro caso son estáticos, pues el IP abarca sólo veintiséis años y los datos disponibles sobre distribución del presupuesto son similares en todo el período estudiado, incluso más adelante, cotejados con la documentación existente para las primeras décadas del siglo xx <sup>13</sup>.

La disponibilidad de datos en las fuentes y los bienes consignados en las relaciones de consumo o posibles sustitutivos de los mismos determinan la composición específica del IP, como ya dijimos. En el cuadro 1 se observa que el reparto del gasto refleja distintas influencias en la dieta acordes con el variado origen de la sociedad insular. Entre los granos predominaba el arroz, pero con poca diferencia frente a la harina y el pan, típicos de la alimentación española. Algo similar debió ocurrir con las viandas y en especial con los tubérculos, pero no contamos con precios de la yuca o el boniato y ha habido que asignar todo el porcentaje que representaba su consumo a las patatas. No ha habido problemas, en cambio, con las legumbres más importantes; sí con las hortalizas y frutas, que Cuba produce en abundancia (sólo conocemos el importe de las cebollas), cuyos porcentajes prorrateamos entre las otras viandas.

Para la carne, pescado y grasas, sólo hemos podido obtener datos del tasajo, el tocino, el bacalao, la manteca de cerdo y el aceite de oliva. Ahora bien, las relaciones de consumo incluyen todos esos productos, además

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ver Ibáñez (1880), pp. 3 y sigs., y Zayas (1880), pp. 423-437.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Reher v Ballesteros (1993), p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ver IHC (1989), t. I, p. 68, para los datos sobre las primeras décadas del siglo xx. Su parecido con los del último tercio del xix es importante a la hora de empalmar nuestro índice con el de Zanetti y García Álvarez (1976), apéndice.

de pollo, huevos, leche, queso y mantequilla. De ellos sólo han quedado excluidos los lácteos, pues los otros dos suponemos que están bien representados por el tocino y el tasajo —las carnes más baratas—. Ese último artículo y el bacalao eran alimentos tradicionales de los esclavos, lo que invita a pensar que pudo haber cierta renuencia a ingerirlos en la población libre; sin embargo, aparecen en las citadas relaciones de consumo y tenemos información anual sobre sus precios. Por idéntica razón hemos considerado el pimentón característico de las especias, pues en el cuadro 1 sí están los otros condimentos más importantes —ajo, sal y vinagre—. Para la bebida, lamentablemente, carecemos de datos acerca de la cerveza y hemos tenido que asignar su proporción al vino. Ambos y el aguardiente eran los brebajes alcohólicos que habitualmente tomaba la población.

Para el vestido y calzado contamos con artículos bastante representativos, aunque masculinos. Habría sido interesante hallar datos del atuendo femenino y de productos propios del ajuar de la casa —sólo conocemos el importe de las mantas—. Utilizar esa información, empero, es más adecuado que, por ejemplo, la cotización del algodón; algo usual en otros índices. Lamentablemente, tampoco disponemos de precios del mobiliario y utensilios domésticos que, junto con los servicios, son las partidas más importantes excluidas de este tipo de estimaciones. Suponemos —no queda otro remedio— que la tendencia de sus valores de mercado no debió diferir mucho de la media de los bienes incluidos en el IP. De la vivienda ya hemos hablado. En cuanto al jabón, es lo que comúnmente se emplea para representar el gasto es higiene y limpieza. Finalmente, el uso de combustibles, por ser Cuba un país tropical, se limitó prácticamente a la cocina y el alumbrado, en el que eran habituales el aceite de carbón y las velas 14.

En cuanto al porcentaje con que pondera cada artículo, la alimentación era el capítulo fundamental del gasto —el 53 por 100 se dedicaba a satisfacerla—. Dentro de ella destacaban los granos y viandas y, en especial, las patatas, el arroz, el pan y los frijoles, cuyas proporciones sumadas (21 por 100) representaban tanto como la carne, el pescado y las grasas juntas. Un predominio alto pero no excesivo de los alimentos, por otra parte, era lo que cabía esperar en un lugar que estaba atrayendo inmigración de los países más atrasados de Europa, como España <sup>15</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Para el tipo específico de cada producto del IP —la harina es de trigo y las camisas de raso, etc.— ver Apéndice.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Según Ballesteros (1997a), p. 374, el 75 por 100 de la cesta de consumo en España entre 1861-1901 estaba compuesto por alimentos.

CUADRO 1
. Cesta de consumo para la ponderación del índice de precios cubano

Categoría	Porcentaje	Categoría	Porcentaje	Categoría	Porcentaje
Alimentos	53,0	Grano	12,0	Arroz	6,0
				Harina	1,0
				Pan	4,0
				Maíz	0,5
				Fideos	0,5
		Viandas	15,0	Frijoles	3,0
				Garbanzos	2,0
				Patatas	8,0
				Cebollas	2,0
		Carne/pescado	13,0	Tasajo	5,0
		•		Tocino	4,0
				Bacalao	4,0
		Grasas	8,0	Manteca	5,0
				Aceite	3,0
		Otros	5,0	Azúcar	2,0
				Café	2,0
				Pimentón	0,1
				Sal	0,3
				Ajos	0,3
				Vinagre	0,3
Bebida	13,0		13,0	Vino	11,0
				Aguardiente	2,0
Vestido	14,5	Ropa	8,0	Chaqueta	2,0
		•		Pantalón	3,0
				Camisa	3,0
		Calzado	4,0	Zapatos	4,0
		Otros	2,5	Sombreros	0,5
				Mantas	2,0
Jabón	2,5		2,5		2,5
Vivienda	10,0		10,0		10,0
Combustible	7,0		7,0	Aceite carb. *	4,0
	-		•	Velas	3,0
TOTAL	100,0		100,0		100,0

<sup>\*</sup> Aceite carb.: Aceite de carbón.

FUENTES: GH (11-5-1873, 16-11-1877, 8-2-1883 y 19-6-1897) e Ibáñez (188), p. 19.

La alta proporción asignada a la bebida, y en particular al vino, se debe a la fuente usada. Procede de las relaciones de gasto de los soldados, pues pensamos que así podríamos capturar el porcentaje que representaba el pocket money (dinero de bolsillo); gasto esencialmente masculino en tiempo de ocio, que en buena parte se hacía en la taberna. Estudios como los de Mousnier (1972) prueban, además, que licores, alcoholes y en especial el vino eran un complemento calórico importante, difícil de obtener de otros alimentos, sobre todo para la población más pobre. El 31,5 por 100 de la cesta de consumo que no estaba compuesto por comida, bebida y jabón se repartía entre la vivienda (10 por 100), la ropa, calzado y otros textiles (14,5 por 100) y el combustible (7 por 100).

Sobre la metodología resta decir dos cosas. En primer lugar, para calcular un índice hay que definir una base. Es posible elegir uno o varios años del inicio, la mitad o el final de la serie o realizar más de un cálculo y promediar el resultado <sup>16</sup>. Como nuestra estimación abarca relativamente poco tiempo, hemos optado por una base polianual en el centro del período analizado (1883-1886), cuyos precios medios, casualmente, son similares a los de todo el IP.

El último problema metodológico se plantea al empalmar nuestro índice con el de Zanetti y García Álvarez (1976). Para ello indexamos un año de su serie, usando datos de Ferrara (1915), similares a los nuestros, aunque corresponden a una fecha supuestamente excepcional: 1914, cuando empezó la Primera Guerra Mundial que, como ya dijimos, tuvo un sensible efecto sobre la economía cubana <sup>17</sup>. Ahora bien, lo hemos escogido precisamente por eso, pues sus consecuencias no se manifestaron hasta los últimos meses (Ferrara ofrece información mensual y la hemos promediado) y son pequeñas comparadas con las que tuvo a partir de 1917, cuando los EE UU entraron en el conflicto —en Santamaría (2000b) explicamos que hasta entonces no se disparó la inflación—. Por tales causas pensamos que los precios de 1914 pueden ser considerados característicos de una economía abierta, muy dependiente del sector externo y de acontecimientos como dicha guerra.

Nuestro trabajo es susceptible de mejoras, igual que otros del mismo tipo, sobre todo en lo referente a la cesta de consumo, y confiamos en que será pronto superado por estudios que aporten nuevos datos y meto-

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Un índice largo pierde representatividad en su tramo final si la base está al principio del mismo y viceversa. De ahí que se suelan usar dos bases (inicial y final), promediando el resultado, cálculo llamado índice Laspayer.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ver Santamaría (1995 y 2000a), cap. II y pp. 301-305.

dologías —con ese fin hemos dedicado tanto esfuerzo a explicar cómo construimos el índice y con qué fuentes—; no obstante, creemos que sus resultados son aceptables. A continuación analizamos su contribución al debate historiográfico y realizamos los cálculos y comparaciones que anunciamos en la introducción. Como señalamos antes, hemos trasladado a un apéndice los datos del IP. En él detallamos cuestiones no comentadas en el texto; por ejemplo las unidades y moneda en que se expresan los precios <sup>18</sup>; presentamos los índices de Zanetti y García Álvarez (1976), de España, Gran Bretaña y los EE UU; las cotizaciones del azúcar exportado <sup>19</sup>, y la información disponible para el cómputo de los salarios reales, que —recordamos— se basaba en fuentes escasas, muy distintas y representativas fundamentalmente de los jornales de los trabajadores industriales azucareros y tabacaleros <sup>20</sup>.

Expresamos los precios en pesos oro, pues es una moneda estable. El gobierno español emitió billetes para financiar la guerra de 1868-1878, lo que causó problemas monetarios que no han sido analizados —Piqueras está estudiándolos—. Ahora bien, no ha sido difícil ofrecer los datos en tales pesos, pues son los que usan las fuentes.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Los precios de exportación y de consumo interno del dulce (valor que usamos en el IP) difieren, pues están determinados por factores distintos, como la calidad y la cantidad transada, o los regímenes contractuales de comercio.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Los datos salariales de los tabacaleros son fiables, pero corresponden a mano de obra especializada de un sector en el que surgió el primer movimiento obrero cubano. Los azucareros podrían ser más representativos, por la cantidad de población ocupada en la cosecha y molienda de la caña, pero plantean también problemas. Hasta 1886 los ingenios usaron esclavos y otros tipos de trabajo compulsivo. No podemos precisar el efecto exacto de esto. Sin duda, los asalariados debían cobrar más de lo que habrían percibido en un mercado libre, pero lo que nos interesaría saber es si ese diferencial varió con el tiempo, pues si permaneció estable la tendencia de tales jornales sí sería representativa. Además, ya dijimos que la zafra era una actividad temporal, por lo que la remuneración de los operarios cambiaba si estaban ocupados todo el año o unos meses. Igualmente, en el sector había empleados agrarios e industriales y con distintas cualificaciones, y las fuentes no siempre detallan a qué clase se refieren. Por oto lado, durante una época fue común que los ingenios pagasen en vales (tockens) para comprar en sus propias tiendas, lo que incluye un factor exógeno difícil de controlar en los precios, aunque cabe suponer que, redujesen a aumentasen su cuantía, esas tiendas siguieron las pautas del mercado. En muchos casos los hacendados pagaron también parte del jornal en comida; casi toda la documentación sobre el asunto, empero, suele precisar si las remuneraciones incluyen o no alimentos. Finalmente, debemos recordar que para el siglo xx el índice de Zanetti y García Alvarez (1976), apéndice se refiere sólo a los trabajadores azucareros de la United Fruit. Acerca de todos estos temas, ver Le Riverend (1985), pp. 453-550, Moreno (1978 y 1983), t. II y pp. 175-181, Stubbs (1989), pp. 23-35, y Santamaría y García Mora (1999), pp. 71-94.

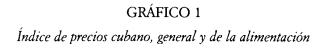
# PRECIOS CUBANOS. COMPARACIONES INTERNACIONALES, PRECIO DEL AZÚCAR Y FACTORES INSTITUCIONALES

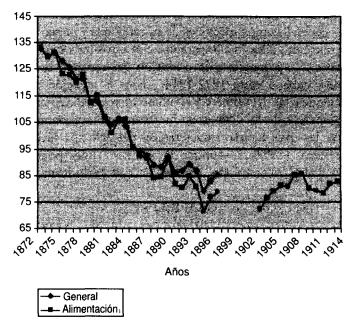
El último tercio del siglo XIX fue un período de deflación generalizada. Grosso modo, debido a la Segunda Revolución Industrial y a la Revolución de los Transportes, los países nuevos —los EE UU, Argentina o Australia expandieron su producción para el mercando, provocando un aumento de la competencia y una reducción generalizada del precio de los bienes comercializables <sup>21</sup>. Con la división internacional del trabajo, la forma en que ese proceso afectó a cada caso dependió de la importancia del sector externo en su economía y del comportamiento de las cotizaciones relativas de los artículos transables frente a los de consumo interno. Por ejemplo. no se ha estudiado si ello favoreció la incipiente industrialización de varios lugares de América Latina a finales de la citada centuria, que va nadie discute 22. En ese debate no abierto se sitúa nuestro interés por saber si hubo una diferencia relevante entre la tendencia deflacionaria del IP cubano y del azúcar, su principal exportación, lo que permitirá un mejor conocimiento de la economía insular que el cálculo de los términos de intercambio -que, por cierto, tampoco se han estimado-. Aparte de esos factores, variables de tipo institucional o de otra índole, como la política arancelaria y los tratados bilaterales o las guerras, alteraron el efecto del comercio internacional sobre el crecimiento. Entre 1868-1898 la isla sufrió dos conflictos por su independencia. España modificó varias veces las tarifas aduaneras de su colonia, cosa que también hicieron los EE UU con sus tarifas para el dulce, y ambos país firmaron sendos acuerdos que finiquitaron al poco tiempo de entrar en vigor.

El gráfico 1 muestra la evolución del IP cubano. La deflación fue la característica del último tercio del siglo XIX. Los precios decrecieron un 1,8 por 100, promedio anual. Los del jabón, vestido y alimentos disminuyeron más que la media (5,1; 3 y 2,1 respectivamente); los de la vivienda

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ver N. Stonne (1985), pp. 6 y sigs.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> La historiografía latinoamericana llama transables a los bienes exportables. Sobre la industrialización finisecular, ver Cortés Conde y Hunt (eds.) (1985), Throp (ed.) (1989) o Cárdenas *et al.* (eds.) (2000). Esas y otras obras analizan la influencia de los efectos multiplicadores del sector externo, incluso de la protección natural que suponían las barreras geográficas, pero no si los precios relativos tuvieron incidencia, no obstante se sabe su importancia como incentivo para la industria en los años treinta, otro período de deflación. Sobre la manufactura no tabacalera o azucarera cubana hay pocos estudios, aunque la tesis de Marqués (1998) ha puesto las bases para un mejor conocimiento y hay algún trabajo específico, como el de García Álvarez (1997), pp. 7-28, acerca de la henequenera.





FUENTE: Apéndices 1.1 y 2.

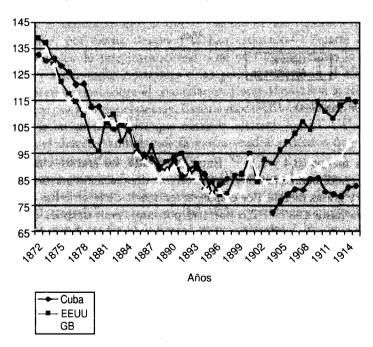
y bebida menos (0,4 y 0,1) <sup>23</sup>. Entre la comida, los granos, viandas, café, azúcar y condimentos también sufrieron una depreciación mayor, y la carne, pescado y grasas menor. Por etapas, la tendencia de la serie fue claramente depresiva hasta 1889 (-2,6 por 100 por año), pero después de 1882 se inició una fase de oscilaciones en la que destaca el modo en que los productos no comestibles encarecieron el IP, la gran deflación de 1895 y la inflación de 1896, que seguramente siguió hasta el final de la Guerra de Independencia. A pesar de esas diferencias, la correlación de los índices de todos los artículos con el general es alta y positiva. Los alimentos tienen el coeficiente más elevado (0,95); la vivienda el más bajo, y aun así es

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> En el caso de la bebida, a causa de un fuerte aumento desde 1891 que, si no hay error en las fuentes, pudo deberse a un impuesto o arancel mayor, pues en esos años se redujo el precio del vino. Ver Simpson (1992), p. 121.

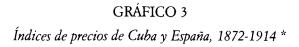
del 0,66, y quizás se explica por los problemas que dijimos tenían nuestros datos.

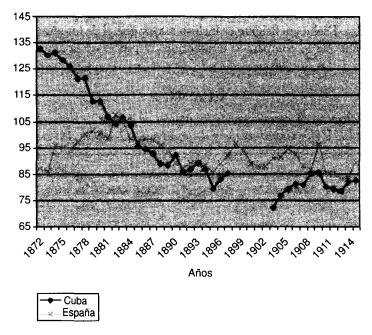
Atendiendo al contexto general descrito en el inicio de este apartado, la estructura del IP insular es bastante lógica, y responde tanto a factores de carácter general, como específicos de su economía y marco institucional. Para discernir entre ellos lo comparamos con otros índices. El apéndice 2 y los gráficos 2 y 3 muestran la evolución del español, británico, estadounidense y cubano entre 1872-1914. Llama la atención que de 1872 a 1882 las tendencias del primero y el último fueron radicalmente opuestas, hecho sintomático de lo diferentes que eran ambas economías. El proteccionismo, las crisis agrarias características del siglo XIX, cuyo efecto confirma Ballesteros (1997b) —aunque lo relativiza, pues pondera muchos más bienes que otras anteriores, construidas casi exclusivamente con pro-

GRÁFICO 2 Índices de precios de Cuba, EE UU y Gran Bretaña, 1872-1914 \*



<sup>\*</sup> Para Cuba, hasta 1897 índice general; desde 1903 índice de la alimentación. FUENTES: Apéndices 1.1 y 2.





\* Para Cuba, hasta 1897 índice general; desde 1903 índice de la alimentación.

FUENTES: Apéndices 1.1 y 2.

ductos del campo—, la inestabilidad política del país y la guerra en Cuba (1868-1878) explican la inflación en España.

El comercio exterior era más importante en la economía cubana que en la española y su IP evolucionó de modo más parecido al británico y estadounidense. De hecho, menos en el bienio final, sus variaciones fueron muy similares en magnitud y tendencia a las del último, y también a las del primero salvo en 1879-1884, 1885-1888 y 1895-1898, aunque con diferencias pequeñas respecto a las observadas frente a España en los años setenta que, además, disminuyeron en los ochenta. Incluso resulta llamativo que las curvas de ambas series —colonial y metropolitana— describan la misma tendencia entre 1893-1897, aunque la deflación insular de 1895 no tuvo parangón en los otros países. Después explicaremos por qué. Antes,

para ser más precisos, hemos calculado la matriz de correlación de los cuatro IP cotejados (cuadro 2). El coeficiente del cubano con el español no es estadísticamente significativo, con el de Gran Bretaña es 0,89 sobre 1 y con el de los EE UU 0,96, lo que corrobora la semejanza que veíamos entre ellos. Dicho coeficiente es incluso mayor que el de los años 1903-1914 (0,89), aunque lo comparado entonces es el precio de la alimentación en la mayor de las Antillas.

CUADRO 2

Coeficientes de correlación de los índices de precios de Cuba, España, los EE UU y Gran Bretaña y del azúcar, 1872-1897 y 1872-1914 \*

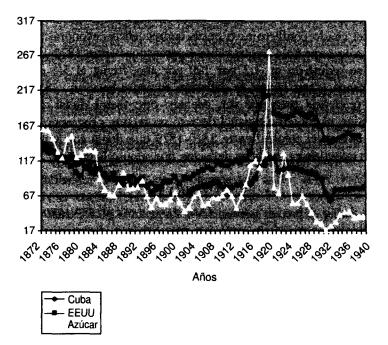
			1872-1897	7				1872-1914	ı	
Cı	iba	España	EE UU	GB	Azúcar	Cuba	España	EE UU	GB	Azúcar
Cuba 1,	00					1,00				
(0,	00)					(0,00)				
España 0,	05	1,00				0,25	1,00			
(0,	81)	(0,00)				(0,21)	(0,00)			
EE UU 0,	96	0,07	1,00			0,93	0,20	1,00		
(0,	00)	(0,10)	(0,00)			(0,00)	(0,28)	(0,00)		
GB 0,	89	0,77	0,93	1,00		0,64	0,14	0,80	1,00	
(0,	00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)		(0,00)	(0,46)	(0,00)	(0,00)	
Azúcar 0,	91	0,18	0,91	0,82	1,00	0,92	0,35	0,91	0,60	1,00
(0,	00)	(0,42)	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,50)	(0,00)	(0,00)	(0,00)

<sup>\*</sup> Para 1872-1897 IP cubano general; para 1872-1914 IP de la alimentación. Los valores por debajo de (0,05) indican que los coeficientes de correlación no son estadísticamente significativos.

FUENTES: Apéndices 1.1 y 2.

La brusca deflación de 1895 ( – 7,4 por 100), justo antes de la inflación causada por la guerra de 1895-1898, es la cuestión principal del IP de Cuba que precisa una explicación específica, pues no tiene parangón con lo ocurrido en otros países —en España y los EE UU también la hubo, pero más moderada y similar a la de fechas anteriores—, ni en la propia isla durante el período 1872-1894, y tampoco en el siglo xx sin mediar situaciones de excepción, como la Primera Guerra Mundial, la posguerra o la depresión de 1930 (ver apéndices 1.1 y 2). La respuesta está en el cuadro 2 y en el gráfico 4. En los años 1872-1897, la correlación entre su índice y el norteamericano sólo es semejante a la que tiene con los precios azucareros (0,91), coeficiente que, además, aumenta si lo que obser-

## GRÁFICO 4 Índices de precios de la alimentación y del azúcar cubano e índice de precios estadounidenses, 1872-1940



FUENTES: Apéndice 2.

vamos es el lapso 1872-1914. En 1895 el valor del dulce se redujo a mínimos históricos; sólo en 1902-1903 —antes de entrar en vigor el Tratado de Reciprocidad cubano-estadounidense— y en la crisis de 1930 se pagó menos por él.

Las comparaciones internacionales parecen sugerir que los factores institucionales y la guerra de 1868-1878 — no así la de 1895-1898— influyeron poco en los precios, a pesar de lo dicho anteriormente; pero eso es sólo aparente. Aunque por lo visto hasta ahora se puede afirmar que no cambiaron su tendencia, sí determinaron sus variaciones. Entre 1868-1878 Cuba se enfrentó a España por su independencia. Para tener una idea del efecto de esta contienda, indexamos las cotizaciones de algunas fechas precedentes, que no incluimos en la serie del apéndice, pues son sólo tres

datos, reconstruidos con información distinta a la del resto de los años. Según esos datos (cuadro 3), posiblemente aquélla invirtió la propensión depresiva de los precios que, por otro lado, estaban decreciendo a una tasa similar a la del período 1872-1897 (1,76 por 100 anual de 1844 a 1860, y 1,98 de 1844 a 1864). Ello corrobora también la tesis historiográfica de que el citado conflicto tuvo pocas consecuencias económicas directas, aunque sólo respecto a lo que cabía esperar, pues entre 1872-1878 dichos precios se redujeron un 1,2 por 100 por año, frente al 3,4 de los norteamericanos, y tras la paz, la deflación aumentó hasta el – 8,9 por 100. En esa tendencia tuvo que ver, además, otro factor difícil de discernir del anterior: el gobierno español decretó un recorte progresivo del 15 por 100 en el arancel colonial entre 1870-1879 que debió coadyuvar a paliar el efecto ralentizador de dicha deflación que supuso la guerra <sup>24</sup>.

CUADRO 3 Índice de precios cubano, 1844, 1860, 1864 y 1872-1880 \*

Años	IP	Años	ΙP	Años	IP	Años	IP
1844	171,4	1872	132,6	1875	128,3	1878	121,5
1860	129,1	1873	130,1	1876	125,8	1879	112,6
1864	115,8	1874	131,2	1877	121,2	1880	112,7

<sup>\*</sup> Para 1844 estimado con precios de la carne, grano y viandas; para 1860-1864, con medias mensuales de la carne y grano.

Fuentes: Para 1844, Turu (1981), p. 68; para 1860-1864, GH (28-1, 6-6, 8-10 y 1-12-1860 y 3-2, 5-4, 8-8 y 8-11-1864), y para 1872-1880, apéndice 1.1.

Nuestro trabajo confirma también la escasa incidencia sobre el IP de la llamada Ley de Cabotaje entre Cuba y España de 1882 (ver apéndice 1.1), como cabía esperar tras leer los estudios acerca del tema <sup>25</sup>, debido a que fue modificada enseguida y a que en 1884 se decretó un aumento de los impuestos transitorios. En esa fecha entró en vigor el denominado *Modus Vivendis* con los EE UU, precedente del tratado de reciprocidad

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Además de su efecto directo, la citada emisión de billetes para financiar la guerra tuvo que influir en los precios. Como otras afirmaciones generales sobre la economía insular, la tesis acerca del escaso efecto del conflicto en ésta se basa en el hecho de que la oferta de azúcar apenas se resintió. Sobre ese tema, las leyes comerciales de 1870-1879 y otras posteriores que mencionamos luego, ver Le Riverend (1985), pp. 193-196, y Zanetti (1998).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ver Zanetti (1998).

comercial de 1890. Las cotizaciones disminuveron un 8 por 100 de 1884 a 1885, pero seguramente la razón principal no fue el acuerdo, que además finiquitó en 1886, sino una crisis que redujo el valor del azúcar un 50 por 100 en dos años (ver gráfico 4). Páginas atrás dijimos que en 1882 la curva del IP inició una fase de oscilaciones coincidiendo con los hechos que estamos señalando. En 1887 la metrópoli elevó el arancel para las importaciones foráneas, lo que posiblemente contribuyó a mantener tales oscilaciones y determinó que los precios descendiesen sólo un 0,7 por 100 anual entre 1887 y 1890, cuando se firmó el citado tratado hispano-norteamericano, conocido como Foster-Cánovas, y que fue sin duda la causa de la caída de aquéllos un 5,9 por 100 en 1891, pues no hubo entonces otros factores que la expliquen (el importe del dulce únicamente decreció un 1,8 por 100). Su derogación en 1894, por otro lado, provocó también la fuerte deflación de 1895 que comentamos antes, sobre todo por su efecto sobre el azúcar. Jenks dice que si los EE UU pretendieron mostrar a Cuba las ventajas de la integración económica de ambos países, el mejor modo era eliminar la tarifa de ese producto para luego restablecerla <sup>26</sup>.

En suma, comparar el IP insular y de otros países y examinar los factores que lo determinaron corrobora lo que apuntamos antes acerca de que era posible distinguir dos fases en su evolución. Entre 1872-1882 predominó la deflación, ralentizada quizás por la guerra de 1868-1878, pero también favorecida por la paz y la rebaja arancelaria decretada entonces por el gobierno colonial. En esos años los precios cubanos decrecieron de forma similar a los norteamericanos y del azúcar (ver cuadro 4). Dado que la isla se estaba especializando en producir tal artículo y que ello supuso una dependencia progresiva de la importación de alimentos <sup>27</sup>, el diferencial entre la tasa de crecimiento del IP y del importe de aquél da una idea aproximada del poder de compra de las exportaciones y de los términos de intercambio, que habrían sido favorables a la Gran Antilla en algo más de un 11 por 100. En una segunda fase, esa tendencia se invirtió. Tanto si consideramos el período 1882-1897 o sólo el lapso 1882-1894 —para

<sup>26</sup> Jenks (1928), p. 92.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Los alimentos representaban en 1864 un 38 por 100 del volumen de las importaciones, cifra que se elevó hasta 72 por 100 en 1886-1887. En valor, tales porcentajes se reducen. No tenemos datos del primer año, sí del segundo: 48 por 100, ver *GH* (11-12-1861 y 24-9-1887). Según La DGH (1897), en 1894 esa proporción fue del 45 por 100 en 1894 y en 1895 del 51, y los datos de Zanetti (1975), pp. 82-83, muestran que tal situación se mantuvo en el siglo xx. Entre 1900-1914, el 37 por 100 promedio del importe total de las compras insulares en el exterior se destinó a adquirir productos alimenticios, cantidad que aumenta hasta el 46 por 100 incluyendo animales y sus despojos.

CUADRO 4

Tasas de crecimiento de los índices de precios de Cuba
(de la alimentación y general), España, los EE UU y Gran Bretaña,
y del azúcar, 1872-1897/1903-1914

Períodos	Alimentación	General	Azúcar	España	EE UU	GB
1872-1897	2,16	- 1,89	-4,25	0,36	-2,55	-2,10
1872-1894	2,17	-2,08	4,30	0,01	-2,62	2,21
1872-1882	3,19	-2,84	-2,88	2,04	-2,88	-2,40
1882-1897	1,47	-1,26	-5,17	-1,05	-2,03	-3,50
1882-1894	1,68	-1,45	5,49	1,60	2,42	2.06
1903-1914	0,91		1,54	-0,14	2,15	1,54

FUENTES: Apéndices 1.1 y 2.

excluir la posible incidencia de la guerra de 1895-1898—, la deflación fue muy superior a la estadounidense y, sobre todo, a la del dulce, cuyo citado poder de compra frente a los alimentos se deterioró un 69 por 100 <sup>28</sup>. El efecto de esa segunda fase, además, es tan fuerte que prevalece si analizamos en conjunto todos los años estudiados (1872-1897) y ese deterioro se reduce sólo al 49 por 100.

La situación descrita en el párrafo anterior varió radicalmente en el siglo xx. El poder de compra del dulce creció un 41 por 100 entre 1903-1914, según el IP de Zanetti y García Álvarez (1976) —que empieza en 1903—, pues el importe de los alimentos lo hizo un 0,91 por 100 anual, y el del azúcar un 1,54. Los precios en los EE UU aumentaron también más que en Cuba.

## PRECIOS, RENTA, SALARIOS Y SALARIOS REALES

Los cálculos del apartado anterior ofrecen una idea más precisa de la que teníamos hasta ahora sobre las causas y efectos económicos de la independencia cubana y de lo que ocurrió con la producción, exportación y precio del azúcar y con el comercio. En el cuadro 5 hemos construido

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Al comparar con los alimentos eliminamos también el efecto inflacionario que otros artículos tenían sobre el IP y que tal vez podrían estar ocasionados por problemas de información.

CUADRO 5

Índices de crecimiento de la producción y exportación de azúcar a los EE UU (porcentaje), y del valor absoluto y deflactado de la zafra y la renta en años seleccionados, 1861-1914 (1864 = 100) \*

Años	Producción de azúcar	Exportaciones a los EEUU	Valor absoluto-a	leflactado zafra	Renta deflactada
Base	. 525.372	217.727	54.449	47.008	109.153
1861	. 102	51	87	92	n.d.
1864	. 100	42	100	100	100
1867	. 54	108	46	<b>5</b> 0	49
1869	. 137	56	143	128	66
1874	. 146	70	165	146	65
1877	. 98	81	119	114	79
1879	. 148	73	128	132	78
1882	. 118	81	120	134	n.d.
1885	. 120	82	70	85	n.d.
1888	. 126	80	91	118	n.d.
1891	. 154	88	105	141	n.d.
1894	. 212	92	135	181	n.d.
1897	. 52	86	23	31	n.d.
1900	. 59	94	33	50	171
1903	. 196	77	81	129	317
1906	. 240	93	113	162	386
1909	. 298	92	158	214	443
1912	. 375	90	228	337	457
1914	. 426	83	316	473	505

<sup>\*</sup> Anotamos las fechas en que tenemos información del ingreso hasta 1879. Como la periodicidad es en promedio trianual, mantenemos ese criterio después. Los valores absolutos del año base son millones de dólares de los EE UU y toneladas de azúcar. Todos los datos son números índice, salvo las exportaciones a los EE UU, que son porcentajes de la oferta total de dulce.

FUENTES: Los datos del siglo XIX son de renta líquida y proceden de May y Cía. (1864) y GH (20-3-1877) para 1864 y 1877, y del IHC (1994), apéndice, para el resto de las fechas; los del XX son de producto nacional bruto, tomados de Santamaría (2000b), apéndice. La información sobre la oferta y exportación de dulce es de Moreno (1978), t. III.

índices de algunas de esas variables y de los datos de renta conocidos —ya dijimos que para el siglo XIX sólo hay estimaciones hasta 1879 y, además, como evidencia la información del cuadro, son poco fiables—.

La finalidad es contrastar la nueva lectura que permite nuestro IP con las tesis historiográficas acerca de tales temas. Exceptuando la crisis de 1867, justo antes del inicio de la guerra de 1868-1878, la oferta de dulce aumentó hasta mediados de los setenta. Luego entró en una fase de estancamiento cuyas causas conocemos: la abolición de la esclavitud y la transformación tecnológico-organizativa de la industria, cuyo resultado fue, después, una fuerte expansión en los noventa. Finalmente, tras la contracción provocada por la guerra de 1895-1898, recuperó esa tendencia de crecimiento rápido hasta romper el sincronismo que habitualmente había mantenido con el de la demanda de los EE UU, país que desde mediados de la década de 1850 era el principal comprador del producto insular, v que a partir de 1870 rara vez adquirió menos del 80 por 100 de su producción. Ese porcentaje se incrementó hasta el 90 por 100 aproximadamente en el decenio de 1890, cantidad que fue también normal casi todos los años del siglo xx hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial 29.

En lo que respecta al valor de la zafra, lo más interesante es que su crecimiento coincidió con el de la producción hasta mediados de la década de 1880. Luego comenzó a aumentar menos ésta, sobre todo si observamos las cifras deflactadas, las cuales apuntan también claramente la inversión de dicha correlación en el siglo XX, tras la guerra de 1895-1898 y la posguerra, como indicaban los cálculos sobre el poder de compra del dulce. En cuanto a la renta en el XIX, anotamos los datos para constatar lo que dijimos acerca de su escasa fiabilidad, debido a que proceden de fuentes distintas que no detallan sus procedimientos contables. Ello explica un nivel de ingreso en los años setenta mucho más bajo que en 1864, a pesar de la expansión de la oferta azucarera. A partir de 1900, finalmente, aquél experimentó un incremento coherente con el de esa oferta: un 14 por 100 promedio anual en términos reales <sup>30</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Sobre la modernización del sector azucarero en el siglo XIX y su evolución después de 1898 ver, entre otros, Moreno (1978), t. II, Bregad (1991), Santamaría y García Mora (1998 y 1999), p. 131-162 y 71-94; Iglesias (1998), Santamaría (1995 y 1996), cap. II y pp. 225-250, o Dye (1998), caps. I y II. La concentración de sus exportaciones en los EE UU se debió al aumento de la competencia y al proteccionismo de otros mercados, y a la especialización de la oferta insular en producir crudo, pues en ese país se había ido desarrollando una industria refinadora que demanda así el dulce, y a la cual ayudó el gobierno con un arancel en 1891 —el *Bill* McKinley— que desincentivaba con altas tarifas la importación de refino.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> En términos *per capita* el porcentaje se reduce bastante (5,6 por 100), pero aun así es elevado, ver Santamaría (2000b), apéndice.

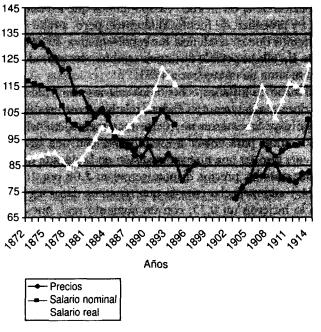
Otra contribución del IP es que arroja alguna luz sobre lo que sucedió con los salarios en la Cuba de finales del siglo XIX, cuestión importante en términos de crecimiento económico, pero también dentro del debate sobre la abolición de la esclavitud. Ya apuntamos que los datos disponibles son parciales y proceden de fuentes diferentes; pero, a falta de otros mejores, supondremos que su tendencia fue representativa. El gráfico 5 muestra su evolución. En ella es posible distinguir también dos períodos, cuyo punto de inflexión se sitúa de nuevo hacia 1883.

Hasta el inicio de los años ochenta los salarios nominales y el IP decrecieron a un ritmo similar, manteniéndose relativamente estables en términos reales. Luego experimentaron un fuerte incremento, coincidiendo con la crisis de esos años, para volver a estabilizarse con una ligera progresión al alza que concluyó en una nueva expansión en la década de 1890. Como resultado, mientras los precios disminuveron un 2.08 por 100 anual entre 1872 y 1894 —última fecha para la que tenemos datos en el siglo XIX—, los jornales lo hicieron un 0,75, con un aumento real, pues, del 1,25 por 100. No podemos evaluar esto en todas sus dimensiones, ya que ignoramos el nivel de los jornales en relación con la renta en el inicio y el fin del período estudiado y que hasta la abolición (1886), una parte de la población trabajadora no estaba asalariada y la que lo estaba competía en un mercado laboral que no era libre. Sin embargo, la evidencia disponible, si no es errónea, permite dos interesantes conclusiones. La primera es que la progresiva supresión de la esclavitud (desde la guerra de 1868-1878 se fueron publicando medidas en tal sentido) no provocó una reducción de los sueldos, lo cual indica que, seguramente, ello tuvo más efecto como factor de contracción del referido mercado laboral (recordemos que la razón de la importación de esclavos negros fue la escasez de mano de obra) que como deflactor de los costes del trabajo remunerado, observación que si se corrobora en el futuro con mejor información podría replantear todo el debate historiográfico sobre el tema.

La segunda conclusión es que, por la razón anterior, posiblemente el coste de la pérdida de poder adquisitivo del azúcar no pudo endosarse sobre los salarios, lo que refuerza la tesis de la liberación del mercado como causa de la independencia. El gráfico 5 muestra que en el siglo xx aquéllos crecieron en términos reales más que los precios, aunque con la misma tendencia, ganando capacidad de compra —1,8 por 100 anual entre 1905-1913—, pero menos que la renta o el valor de la zafra deflactados (3,2 y 3,6 por 100 respectivamente, según nuestros datos) 31, debido

<sup>31</sup> Santamaría (2000b), apéndice.

# GRÁFICO 5 Índice de precios, salarios nominales y reales cubanos, 1872-1914 \*



<sup>\*</sup> Índice general de precios hasta 1897 y de la alimentación desde 1902. Extrapolamos la tendencia entre el año anterior y posterior para completar los años sin datos salariales.

FUENTES: Apéndices 1 y 2.

a las economías de escala laborales que permitió el incremento de la producción de dulce y de la inmigración en ese período <sup>32</sup>.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

A pesar de los problemas metodológicos y de fuentes, el índice construido en este artículo parece un buen indicador del monto y variaciones de los precios cubanos en las últimas décadas del siglo XIX y ofrece una relevante aportación al conocimiento histórico. Confirma la tesis de que

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Ver, por ejemplo, Naranjo (1994), pp. 503-526.

el mantenimiento del dominio hispano causó serios problemas a la economía insular, pero con matices importantes. La correlación de su IP y el norteamericano fue incluso mayor en esas décadas que en el inicio del siglo XX, y el examen de los factores institucionales que lo determinaron prueba que la política española fue más racional de lo que se pensaba, e intentó paliar con varias medidas las dificultades que obstaculizaron dicha correlación. Eso explica que el contenido de las mismas perdiese el carácter general que tuvo antes de 1880 (rebaja arancelaria para los productos foráneos) para concentrarse en facilitar el comercio con los EE UU; concentración cuyo efecto fue evidente en hechos como la reducción del sincronismo que hasta entonces habían mantenido la evolución de los precios cubanos y británicos.

El análisis del IP aclara la aparente paradoja expuesta en el párrafo anterior. Indica que el desarrollo de la economía mundial a finales del siglo XIX fue en última instancia el principal factor económico de la independencia de Cuba. Carecemos de datos más precisos, pero hemos podido estimar los cambios en el poder de compra del dulce y determinar que la crisis del inicio de los años ochenta provocó un fuerte deterioro del mismo que no se explica por razones institucionales, sino por el efecto de la Segunda Revolución Industrial y la Revolución Comercial y del Transporte en el valor de las exportaciones. Frente a esto había dos soluciones: reducir la especialización productiva o modernizar el sector azucarero y expandir la escala de fabricación para aminorar costes y compensar la caída de los precios; opción más racional v beneficiosa a corto v medio plazo, que finalmente se siguió, pero cuya optimización requería asegurar un mercado que desde mediados de la centuria era fundamentalmente el norteamericano. Por eso, mientras se mantuvo el dominio español, el aumento de la oferta de dulce no proporcionó tales resultados, debido a las dificultades para venderlo a precios razonables cuando los EE UU elevaban su arancel, y también --aunque por la calidad de los datos disponibles esta conclusión no se sostiene con igual firmeza que las anteriores— al crecimiento de los salarios reales, seguramente a causa de que la abolición de la esclavitud tuvo una incidencia mayor como factor de contracción del mercado de trabajo que como deflactor de los costes laborales.

Este trabajo, por tanto, no refuta, sino que completa lo que sabíamos hasta ahora. Añade precisión a un debate excesivamente cualitativo y amplía el espectro de análisis, pues destacar la importancia de la crisis de inicios de los años ochenta no resta relevancia a factores como la política arancelaria de España o la reserva del mercado insular para sus productos,

sino que invita a estudiarlos en un contexto mayor: el del ensanchamiento del sistema económico mundial a finales del siglo XIX. Como argumento a favor de esa tesis debemos decir, además, que la historiografía ha prestado poca atención a esa crisis, pero no los contemporáneos, al memos los productores de azúcar, según muestra el espacio que dedicaron a ella en el principal órgano de difusión de sus ideas <sup>33</sup>.

Con menos precisión que nosotros, Fraile y Salbucci (1993) apuntan una tesis similar. Debido al aumento de la oferta de azúcar en esos años. Cuba —dicen— no tuvo incentivos para separarse de España cuando lo hizo el resto de su imperio continental. Siendo así, es fácil entender que los cambios en el mercado mundial a finales del siglo XIX, el modo en que se había integrado él v la abolición de la esclavitud 34 fueron causas esenciales de su independencia. La crisis de 1867, según los datos expuestos aquí -aunque para fechas previas a 1872 son menos fiables-, indican algo en tal sentido y confirma la opinión de Le Riverend acerca de que una de las razones de la primera guerra de liberación insular (1868-1878) fue el alto precio de los bienes básicos 35. No obstante, si pensamos como contrafactual en una reducción de ese precio igual a la norteamericana entre 1872-1882, la mejora del poder de compra del dulce, que estimamos en un 11 por 100, habría sido 0. Ahora bien, manteniendo ese supuesto en años posteriores, con la misma deflación que los EE UU, tras la crisis de 1883 dicho poder de compra habría empeorado un 61, no un 69 por 100 v. caso de haber pagado un arancel en aquel país como el que logró tras la emancipación —un 20 por 100 más bajo que la tarifa general y con la posibilidad de reducir costes a escala debido al crecimiento de la oferta y las exportaciones, tal porcentaje habría disminuido hasta el 25 por 100 36. A falta de datos sobre la renta y dada la importancia económica del azúcar, que está en el trasfondo de todo ese problema, los cálculos anteriores aportan alguna respuesta sobre por qué no se produjo la independencia en 1868-1878 y cuál fue la pérdida de ingreso que sin duda estuvo entre las razones de la Revolución de 1895.

33 Ver los números correspondientes a 1883 de la RA.

35 Le Riverend (1985), p. 193.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Sobre la esclavitud y el mantenimiento del dominio español, ver Santamaría y Naranjo (1999a y b), pp. 213 y 136.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Cálculos basados en datos del Apéndice y el cuadro 4. Estimamos que la rebaja del arancel habría elevado el precio del dulce tanto como no se redujo aquél respecto al período posterior a la firma del Tratado de Reciprocidad con los EE UU: un 20 por 100, y que el coste de producción habría disminuido en igual proporción que el incremento medio de la oferta anual entre 1903-1907 —tras la firma del Tratado—, frente a los años 1891-1895: un 26 por 100.

Para acabar, sólo queda señalar una cuestión que se deduce de nuestro estudio importante para el debate sobre el crecimiento económico latinoamericano. A pesar de lo dicho, la especialización productiva cubana. reforzada a finales del siglo XIX, no tuvo por qué implicar un estancamiento de otras actividades. Marqués (1998) dice que los años ochenta fueron un período de crecimiento y modernización de la industria menos vinculada con las exportaciones, que quizás se redujo o reajustó luego debido al tratado Foster-Cánovas y a la independencia, pero no se detuyo. Este artículo respalda su tesis en dos sentidos. En primer lugar, por el efecto multiplicador del sector azucarero, más aún, como también indica Piqueras (1998), en un momento en que la ralentización de su desarrollo pudo aconsejar diversificar riesgos invirtiendo en otros rubros. En segundo lugar, y en consonancia con lo anterior, debido a los citados cambios relativos de los precios internos frente a los internacionales en las décadas de 1880 y 1890, que probablemente proporcionó incentivos indirectos a la producción de algunos artículos habitualmente importados, aunque este tema requiere un estudio más exhaustivo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALIENES, Julián (1950): Características fundamentales de la economía cubana, La Habana, Banco Nacional de Cuba.
- BAHAMONDE, Ángel, y CAYUELA, José G. (1992): Hacer las Américas. Elites coloniales españolas en el siglo XIX, Madrid, Alianza Editorial.
- Ballesteros, Esmeralda (1997a): «Una estimación del coste de la vida en España, 1861-1936», Revista de Historia Económica, núm. 15/2, pp. 363-395.
- (1997b): Niveles de vida en España, siglos XIX y XX, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- Bergad, Laird W. (1990): Cuban Rural Society in Nineteenth Century: Social and Economic History of the Monoculture in Matanzas, Princenton, Princenton University Press.
- Brundenius, Claes (1984): Revolutionary Cuba: the Challenge of Economic Growth with Equity, Boulder, Westview.
- CARDENAS, Enrique, et al. (eds.) (2000): The Export Age: the Latin American Economies in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries, Londres, Mcmillan Press y México, Fondo de Cultura Económica.
- CORTES CONDE, Roberto, y Hunt, Shane (eds.) (1985): The Latin American Economies. Growth and Export Sector, 1880-1930, Nueva York, Holmes & Mier.
- CEF (Cuba Económica y Financiera) (1937-1959): Anuario Azucarero de Cuba, La Habana.
- Deane, Philip, y Cole, Arthur W. (1962): British Economy Growth, 1868-1959, Cambridge, Cambridge University Press.

- DGH (Dirección General de Hacienda) (1897): Estadística general del comercio exterior de la isla de Cuba, 1894-1895, Madrid.
- Dye, Alan D. (1998): Cuban Sugar in the Age of Mass Production. Technolofy ant the Economies of the Sugar Central, Stanford, Stanford University Press.
- Elliot, John H., et al. (1972): Revolución y rebeliones en la Europa moderna, Madrid, Alianza Editorial.
- FEINSTEIN, Charles (1995): «Nominal Wages, Cost of Living and Real Wages in the United Kingdom», en P. SCHOLLIERS y V. ZAMAGNI (1995), pp. 3-35.
- Ferrara, Orestes (1915): Anuario estadístico de la República de Cuba, La Habana, Siglo XX.
- FOREMAN-PECK, James (1985): Historia de la economía mundial, Barcelona, Editorial Ariel.
- Fraile, Pedro, y Salbucci, Richard y Linda (1993): «El caso cubano», en L. Prados y S. Amaral (eds.) (1993), pp. 31-53.
- GARCIA ÁLVAREZ, Alejandro (1990): La gran burguesía comercial en Cuba, 1898-1920, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- (1996): «Estructuras de una economía colonial en transición», en C. NARANJO et al. (eds.) (1996), pp. 195-209.
- (1997a): «Cuba: una etapa en la trayectoria caribeña del henequén», *Historia y Sociedad*, IX, pp. 7-28.
- y Planos, Concepción (1995): Historia de Cuba III, en Historia de Cuba (5 vols.),
   La Habana, Ediciones de la Universidad de La Habana y EMPES, t. III.
- y García Mora, Luis M. (comps.) (1998): Textos clásicos de la historia de Cuba (CD-ROM), Colección Clásicos Tavera, I/9, Madrid, Fundación Histórica Tavera y Digibis.
- Gaceta de La Habana (GA) (1872-1997), La Habana.
- GUICHARNAUD-TOLLIS, Michelle (ed.) (1999): Le sucre dan l'espace Caraïbe hispanophone aux XIX et XX siècles, Paris, L'Harmattan.
- IBARRA, Jorge (1995): Cuba, 1898-1958: estructura y procesos sociales, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- IBANEZ, Francisco F. (1880): Observaciones sobre la utilidad y conveniencia del establecimiento en la isla de grandes ingenios centrales, La Habana, Imprenta Obispo.
- (1881): Creación por el gobierno de la nación de cincuenta ingenios centrales con empleo exclusivo de trabajadores libres, La Habana, Imprenta El Sol.
- IGLESIAS, Fe (1998): Del ingenio al central, San Juan, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico.
- IHC (Instituto de Historia de Cuba) (1989): Historia del movimiento obrero cubano (2 vols.), La Habana, Editora Política.
- (1994-): Historia de Cuba (5 vols.), La Habana, Editora Política.
- JENKS, Leland H. (1928): Our Cuban Colony, Nueva York, Vanguard Press.
- LE RIVEREND, Julio (1985): Historia Económica de Cuba, La Habana, Editora Política.
- MADDISON, Angus (1991): Historia del desarrollo económico, Barcelona, Editorial Ariel.
- MALUQUER, Jordi (1999): España en la crisis de 1898. De la Gran Depresión a la modernización económica del siglo xx, Barcelona, Editorial Península.

- MARQUES, María A. (1998): Empresas y empresarios en las entidades industriales menores de Cuba (1870-1929), tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma (edición en microfichas).
- MAY Y Cía. (1864): Almanaque mercantil para el año 1864 bisiesto, La Habana, Imprenta May y Cía.
- MORENO, Manuel (1978): El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar (3 vols.), La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- (1983): «El tocken azucarero cubano», en La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones, Barcelona, Editorial Crítica, pp. 175-181.
- MOUSNIER, Rolan (1972): «La fronda», en J. H. ELLIOT et al. (1972), pp. 145-174. NARANJO, Consuelo (1994): «Población e inmigración en Cuba», Revista de Indias, núm. 200, pp. 503-526.
- et al. (eds.) (1996): La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98, Aranjuez, Doce Calles.
- El País (EP) (varios años), La Habana.
- PIQUERAS, José A. (1998): «Capitales en el azúcar. Los hacendados cubanos ante la rentabilidad económica y la oportunidad de inversión (1878-1895)», *Revista de Indias*, núm. 212, pp. 163-194.
- Prados, Leandro, y Zamagni, Vera (eds.) (1992): El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva comparada, Madrid, Alianza Editorial.
- y Samuel Amaral (eds.) (1993): La independencia americana. Consecuencias económicas, Madrid, Alianza Editorial.
- REHER, David S., y BALLESTEROS, Esmeralda (1993): «Precios y salarios en Castilla la Nueva, 1501-1991», Revista de Historia Económica, núm. 9/1, pp. 101-151.
- Revista de Agricultura (RA) (1879-1901), La Habana, Círculo de Hacendados y Colonos de la Isla de Cuba.
- ROLDÁN, Inés (1997): «España y Cuba. Cien años de relaciones financieras», *Studia Historica*. *Historia Contemporánea*, núm. 15, pp. 35-69.
- Scholliers, Paul, y Zamagni, Vera (eds.) (1995): Labour's Reward, Real Wages and Economic Change in the 19th and 20th Century in Europe, Londres, E. Elgar Press.
- Santamaria, Antonio (1995): La industria azucarera y la economía cubana en los años veinte y treinta, tesis doctoral, Madrid, Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid (edición en CD-ROM).
- (1996): «Caña de azúcar y producción de azúcar en Cuba. Crecimiento y organización del sector azucarero cubano desde mediados del siglo XIX hasta la finalización de la Primera Guerra Mundial», en C. NARANJO et al. (eds.) (1996), pp. 225-250.
- (1998): «El ferrocarril en las Antillas españolas (Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana), 1830-1995», en J. SANZ (coord.) et al. (1998), pp. 288-334.
- (2000a): «Alteration, Crisis and Adjustment in Cuban Exporting Economy, 1898-1939», en E. CARDENAS et al. (eds.) (2000), pp. 299-322.
- (2000b): «El crecimiento económico de Cuba republicana (1902-1959). Una revisión y nuevas estimaciones en perspectiva comparada (población, inmigración golondrina, ingreso no azucarero y producto nacional bruto)», Revista de Indias, núm. 222, pp. 527-566.

- y Luis M. García Mora (1998): «Colonos. Agricultores cañeros, ¿clase media rural en Cuba?, 1880-1898», Revista de Indias, núm. 212, pp. 131-162.
- y Luis M. García Mora (1999): «A propósito de la industria azucarera en Cuba, 1860-1880. Mano de obra y tecnología», en M. GUICHARNAUD-TOLLIS (ed.) (1999), pp. 71-94.
- y Consuelo Naranjo (1999a): «El 98 en América. Últimos resultados y tendencias recientes de la investigación», Revista de Indias, núm. 215, pp. 201-274.
- y Consuelo Naranjo (1999b): «La historia social de Cuba, 1868-1914. Aportaciones recientes y perspectivas», Historia Social, núm. 33, pp. 133-158.
- SANZ, Jesús (coord.), et al. (1998): Historia de los ferrocarriles en Iberoamérica, Madrid, Ministerio de Fomento (CEDES y CEHOPU) y Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- SIMPSON, James (1992): «Los límites del crecimiento agrario: España, 1860-1936», en L. Prados y V. Zamagni (eds.) (1992), pp. 103-138.
- STONNE, Norman (1985): La Europa transformada, 1878-1919, Madrid, Siglo XIX Editores.
- STUBBS, Jean (1989): El tabaco en la periferia. El complejo agro-industrial cubano y su movimiento obrero (1860-1959), La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Turu, Danielle (1981): «En torno a los costos de producción azucarera en Cuba a mediados del siglo xix», *Cuban Studies*, núm. 11/1, pp. 173-185.
- THORP, Rosemary (ed.) (1989): América Latina en los años treinta. El rol de la periferia durante la crisis mundial, México, Fondo de Cultura Económica.
- ZANETTI, Oscar (1975): «El comercio exterior de la República Neocolonial», La República Neocolonial, Anuario de Estudios Cubanos, I, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 45-183.
- (1998): Comercio y poder. Relaciones cubano-bispano-norteamericanas en torno a 1898, La Habana, Editorial Casa de las Américas.
- y GARCÍA ALVAREZ, Alejandro (1976): United Fruit Co.: un caso de dominio imperialista en Cuba, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- y García Álvarez, Alejandro (1987): Caminos para el azúcar, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- y García Álvarez, Alejandro (1998): Sugar and Railroads, Chapel Hill, North Carolina University Press.
- ZAYAS, Francisco (1880): «Ingenios centrales», Revista de Agricultura, núm. 2/10, pp. 423-437.

APÉNDICE 1

Índice de precios de la alimentación, bebida y otros artículos seleccionados. Total y desagregados en grandes categorías, 18dice de precios de la alimentación, bebida y 1914 (promedio 1883-1886 = 100) \*\*

Ašor			Alimentación	ación		:    -	Rehids	Alimentación			Otros			Índice
SONU	Grano	Viandas	Carne	Grasas	Otros	Total	TO COINT	y bebida	Vestido	Jabón	Vivienda	Combustible	Total	Water
Pond	12,0	15,0	13,0	8,0	5,0	53,0	13,0	90,99	14,50	2,50	10,00		34,00	100,00
Base	1,49	1,13	2,90	4,10	2,51	2,22	1,83	2,15	06,0	2,49	2,22	1,42	1,51	1,93
1872	162,8	135,2	123,6	130,7	126,9	133,1	118,5	130,2	150,6	201,0	108,4		137,2	132,6
1873	. 160,1	126,6	123,5	104,6	121,1	129,6	113,9	126,5	150,6	208,8	106,3		137,1	130,1
1874	156,5	135,4	124,8	102,2	123,1	131,4	125,9	130,3	138,1	201,0	108,4		132,9	131,2
1875	144,5	116,2	124,7	103,1	121,7	123,2	130,4	124,7	138,0	201,0	110,5		135,4	128,3
1876	137,3	118,8	119,8	117,4	116,6	122,8	131,4	124,5	134,3	201,0	106,3		128,4	125,8
1877	142,4	123,2	104,0	109,0	118,3	120,2	130,7	122,3	112,5	191,0	106,3		119,1	121,2
1878	143,2	127,2	97,2	129,6	119,5	123,1	126,0	123,7	113,5	160,8	108,4		117,2	121,5
1879	133,0	9'001	105,7	112,5	113,6	112,2	106,0	111,0	115,6	160,8	100,7		115,8	112,6
1880	134,2	9,86	110,8	126,8	111,4	115,1	105,2	113,2	106,7	144,7	103,3		111,7	112,7
1881	120,1	95,6	103,7	124,5	100,3	107,1	106,3	106,9	102,7	130,7	102,0		106,7	106,9
1882	123,7	84,0	88,3	115,5	108,1	101,1	105,2	101,9	105,4	138,7	104,1		108,6	104,2
1883	112,1	105,5	0,66	104,0	111,7	105,8	105,8	105,8	106,3	120,6	102,0		5,701	106,4
1884	112,2	105,1	103,3	100,3	108,8	105,9	105,8	105,9	95,2	100,5	102,0		99,2	103,6
1885	88,2	8'96	103,3	95,0	92,1	7,56	6'96	6'56	95,5	93,4	8,76		94,8	92,6
1886	87,5	92,5	94,4	100,6	87,5	95,6	91,5	92,4	103,0	85,4	98,2		98,5	94,5
1887	89,5	98,4	95,6	82,5	85,6	91,4	0,06	91,1	101,0	80,4	0,86		95,7	92,7
1888	6,78	6'92	82,3	84,3	99,2	83,9	92,0	85,5	6,96	75,3	6,76		92,6	6,88
1889	85,1	80,8	5,77	88,4	106,6	84,5	92,7	86,1	88,0	82,9	8,76		92,7	88,4
1890	95,4	9,88	86,2	95,3	8,56	91,2	8,76	92,5	6,78	82,9	6'96		91,1	92,0

APÉNDICE 1 (Cont.)

Asion			Alimentación	ación			Rahida	Alimentación			Otros			Índice
SOMY	Grano	Viandas	Came	Grasas	Otros	Total		y bebida	Vestido	Jabón	- 1	Vivienda Combustible	Total	
1891	7,06	0,67	74,0	7,77	97,2	81,9	107,5	87,0	81,5	80,4	8,76	72,9	84,4	86,1
1892	83,7	83,6	77,3	9,59	95,5	80,5	119,2	88,1	81,4	70,4	6,76	78,3	84,6	6'98
1893	85,1	6'08	91,2	73,4	0,96	84,7	128,1	93,2	75,1	60,3	6'96	79,2	81,3	89,2
1894	83,1	82,4	85,8	9,59	84,2	81,0	125,2	89,7	75,1	60,3	2,96	9'8/	81,1	8,98
1895	74,1	9,99	77,4	9,59	73,8	71,5	110,7	79,2	75,1	60,3	92'6	73,6	7,67	79,4
1896	77,5	72,7	80,1	78,4	77,0	6,97	110,5	83,5	75,1	70,4	8,76	78,4	82,1	83,0
1897	83,4	79,1	81,8	70,1	74,6	0,67	115,7	86,2	9,9/	73,2	98,2	2'08	83,6	85,3
1914	74,5	73,8	93,5	92,5	83,4	82,5								

came y pescado; Vestido, ropa y calzado; Pond. es el porcentaje que pondera cada categoría o artículo en indice, y Base su importe promedio en el período \* La ponderación de los artículos y categorías se establece a partir de varias fuentes detalladas en el texto. De esas categorías, solo jabón y vivienda se corresponden con un único producto. En primer caso son precios del jabón blanco común en pesos oro la arroba. En el segundo, del metro cuadrado urbanizable en La Habana en pesos oro. Para los bienes que contienen el resto y las unidades en que se miden, ver apéndices 1.2 y 1.3. Came incluye 1883-1886 (en las categorías, ponderado de los artículos que las componen).

FUENTES: GH (1872-1897); para 1914, Ferrara (1915).

Índice de precios de los artículos contenidos en las categorías de alimentación del apéndice 1.1, 1872-1897 (promedio 1883-1886 = 100) \*APÉNDICE 1.2

Añoc			Grano				Viandas	as		Car	Came-pescado		Grasas	45			ð	Otros		
S T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	Amoz	Harina	Pan	Mań	Fideo	Frijol	Garbanzo	Patata	Cebolla	Tasajo	Tocino	Bacalao	Manteca	Aceite	Azúcar	Cafe	Pimenton	Sal	Ajo	Vinagre
Pond.	9,0	1,0	0,4	0,5	0,5	3,0				5,0	4,0	0,4	5,0	1	2,0	2,0		1		0.5
Base	1,05	1,71	2.15	99,0	1,85	1,75	_			5,69	3,82	2,24	4,10	_	1,50	4,26		_	_	1.48
1872	190,2	133,3	135,6	128,9	143,4	135,2				104,2	140,7	130,7	107,3		111,6	146,6				135,5
1873	186,0	131,6	133,9	127,3	150,1	141,5				6,701	137.9	128,6	107,3		9,701	143,1				135,5
1874	154,9	157,9	160,6	152,7	143,4	170,3				102,3	149,2	128,4	104,8		6'901	144,3				128,8
1875	145,2	148,0	144,7	137,4	134,5	130,5	117,1	106,2	134,2	104,2	146,6	128,4	104,8	100,2	100,3	143,1	116,5	114,1	6,911	135,5
1876	142,7	145,4	128,7	131,3	132,1	134,5				89,3	144.0	133,8	121,9		83,5	146,6				142,3
1877	166,5	124,5	112,8	133,6	134,4	114,4				81,9	124,3	111,5	115,8		116,0	126,7				101,6
1878	157,0	122,8	132,7	126,0	121,3	114,4				93,0	104,7	94,8	126,7		100,3	138,4				108,4
1879	142,7	116,9	126,4	114,5	121,3	114,4				296.7	111,3	111,5	103,6		93,6	137,2				9,101
1880	150,8	109,0	117,8	121,0	128,3	103,0				101,4	9'911	116,8	8,711		6,86	125,5				115,2
1881	118,9	11	123,5	125,2	112,5	92,4				93,0	8,7	122,6	118,3		84,9	109,1				131,2
1882	131,3	126,2	113,0	114,5	124,0	85,6				74,4	104,7	89,2	109,7		92,2	120,8				105,0
1883	120,3	107,7	103,6	1,76	105,8	125,0				93,0	111,0	94,5	102,4		6'66	123,2				115,5
1884	109,4	116,9	117,8	7.76	105,4	28.7				107,0	99,3	102,6	98.1		9.701	117,3				105,0
1885	87,5	87,7	88 .3	<b>%</b>	4,4	79,0				107,0	99,3	102,6	2,68		101,3	82,1				88,1
1886	87,8	2,78	90,3	114,5	4,4	97,3				93,0	90,3	100,3	109,7		91,2	77,4				91,5
1887	87,5	87.7	91,0	102,3	93,0	8,59				107,0	90,3	6,9/	æ 		6,06	75,1				9'101
1888	87.5	84,0	87,2	100,8	93,0	67,0				80,0	£,0%	77,1	84.1		110,9	89,1				101,6
1889	90,4	8,98	74.5	8,78	101,1	75.0				78,1	6,46	58,5	97.5		133,0	5,16				8,111
1890	124,6	58,5	60,7	88,5	102,7	75,0				97,1	8,76	8,09	100.3		102,3	90,3				118,6
1891	14,1	Ž	62,8	87.8	87,6	8,59				74,4	91.6	55,7	78,5		104,6	91,5				152,5
1892	93,0	4,69	72,1	9,96	9,08	0,67				87.7	78,3	63,3	56,1		105,9	85,6				142,3
1893	98,5	70.7	4,89	91,6	6,08	0,67				102,7	6,3	71,8	73,1		117,6	9,8/				135,5
1894	95,1	71,0	99	103,8	78,7	0,67				95,3	91'6	68,3	61,0		6.78	78,6				135,5
1895	80,9	67,2	61.5	103,8	78,2	81,3				87,8	81,2	60,5	61,0		67,5	72,7				137,6
1896	92,3	9'99	56,3	<b>36,</b> 2	72,4	95,9				8,0%	<b>2</b> 45	62,4	79.2		<b>2</b> 47	63,3				138,2
1897	9,66	72,0	8, 8,	% %	79,2	8,77				7,08	84,3	68,3	9,59		72,5	0,89				148,4
1914	94,9	55,4	46,8	88,5	76,3	50,1				148,8	8'65	58,1	87,2		97.2	69,5				

\* Las categorias en que se agrupan los productos se corresponden con las del Apéndice 1.1. Los productos son Arroz de canilla; Harna y Pan de trigo; Marz; Fideo de trigo; Frijol negro, Gurbanzos gordos superiores; Patatas; Cebollas; Tasajo superior; Tocino de cerdo, Bacalao de Terranova; Manteca de cerdo; Aceite de oliva; Azúcar blanco; Cajé de Poerno Rico; Pimentón común; Sal común en grano; Ajo, y Vinagre de vino. Todos estan expresados en pesos oro la arroba, excepto los ajos, que lo están en pesos oro la mancuerna. Para la Pond. (ponderación)

y el precio Base, ver apendice 1.1. FUENTES: Las mismas del apéndice 1.1.

APÉNDICE 1.3

Índice de precios de los artículos contenidos en las categorías bebida y otros del apéndice 1.1, 1872-1897 (base: promedio 1883-1886 = 100) \*

	Be	Bebida			Vestido	Vestido-calzado			Comb	Combustible
Años	Vino	Aguardiente	Chaqueta	Pantalón	Camisa	Zapato	Sombrero	Manta	Aceite carbón	Vela
Pond	11,0	2,0	2,0	3,0	3,0	4,0	0,5	2,0	4,0	3,0
Base	1,89	1,50	1,19	0,88	0,80	0,88	0,44	0,94	96'0	2,02
1872	118,8	116,7	134,7	169,8	200,0	125,5	137,1	117,3	131,7	121,9
1873	113,5	116,0	138,9	169,8	187,5	131,2	148,6	117,3	131,6	122,5
1874	126,6	121,6	122,1	156,2	187,5	114,1	114,3	106,7	144,9	117,1
1875	132,0	122,0	126,3	156,2	172,5	125,5	91,4	106,7	155,3	125,5
1876	133,6	119,4	126,3	155,7	171,9	114,1	85,7	106,7	123,8	119,3
1877	132,6	120,4	105,3	113,2	125,0	114,1	114,2	0,96	113,4	142,0
1878	127,8	116,1	113,7	113,2	125,0	114,1	114,3	94,9	125,8	116,5
1879	105,6	108,4	126,3	113,2	125,0	114,1	114,3	8,76	118,0	127,0
1880	105,6	103,4	119,3	94,3	104,2	114,1	85,7	106,7	118,6	127,6
1881	108,0	6,96	119,6	94,0	100,0	102,7	6'98	106,7	109,7	118,1
1882	105,6	103,3	126,3	94,3	104,2	106,1	85,7	106,7	116,4	103,7
1883	105,6	106,7	126,3	94,3	104,2	105,6	114,3	106,7	119,6	104,2
1884	106,3	103,3	95,6	90,6	83,3	106,1	114,3	0,96	104,0	101,3
1885	98,1	0,06	84,2	101,9	87,2	102,7	91,4	0,96	87,8	8,86
1886	0,06	100,0	8,96	113,2	125,0	85,6	80,0	101,3	93,6	2,56
1887	0,06	0,06	98,2	113,2	125,0	6,67	9,89	100,0	85,8	95,6

APÉNDICE 1.3 (Cont.)

	Be	Bebida			Vestido	estido-calzado			Comb	Sombustible
Años	Vino	Aguardiente	Chaqueta	Pantalón	Camisa	Zapato	Sombrero	Manta	Aceite carbón	Vela
1888	92,4	0,06	98,2	113,2	100,0	85,6	57,1	99,2	104,0	88,9
1889	95,0	0,08	84,2	94,0	87,5	9,58	57,1	0,96	106,0	89,2
1890	101,8	75,8	105,3	94,0	62,5	85,6	7,77	106,7	104,0	7,97
1891	111,9	83,3	98,2	6,19	72,9	85,6	57,1	0,96	2'69	77,2
1892	125,1	86,7	105,3	0,99	62,5	85,6	57,1	106,7	79,5	7,97
1893	130,2	116,7	84,2	9,95	62,5	9,58	57,1	0,96	0,67	79,5
1894	126,7	116,7	84,2	56,5	62,5	85,6	57,1	0,96	80,1	76,6
1895	111,4	106,7	84,2	9,95	62,5	85,6	57,1	0,96	72,8	74,6
1896	110,7	109,5	84,2	9,95	62,5	85,6	57,1	0,96	78,0	79,0
1897	116,2	113,4	84,2	9,95	62,5	91,3	57,1	0,96	81,1	80,0

\* Las categorias en que se agrupan los productos se corresponden con las del apéndice 1.1. Los artículos son: Vino común; Aguardiente de caña: Chaqueta, Pantalón y Camisa de paño: Zapato de vaqueta, Sombrero de paja; Manta de lana; Aceite de carbón y Vela de sebo. Todos se expresan en pesos oro la arroba, menos los textiles y el calzado que están en pesos oro la unidad.

FUENTES: Las mismas del apéndice 1.1.

APÉNDICE 2 Índices de precios (IP) de la alimentación (1872-1957), general (1872-1897), del azúcar, y salarios nominales y reales en Cuba,

e índices generales de precios de España, los EE UU y Gran Bretaña (1872-1940) (promedio 1883-1886 = 100)

Reference									
1872         133,1         132,6         116,8         88,1         160,8         87,2         138,7         129,9           1873         129,6         130,1         160,2         86,1         136,8         134,5           1874         131,4         131,2         148,2         95,8         129,0         128,7           1875         122,8         125,8         113,1         89,9         121,0         94,4         117,6         114,6           1877         120,2         121,2         147,0         97,4         114,5         117,5           1878         123,1         121,5         102,2         84,1         151,5         100,3         109,2         112,2           1879         112,2         112,6         121,5         101,6         99,2         110,2           1880         115,1         112,7         98,5         87,4         125,1         100,9         95,4         106,4           1881         107,1         106,9         132,0         98,6         108,4         108,3           1882         101,1         104,2         132,0         10,6         109,9         105,3           1883.	Años								
1873       129,6       130,1       160,2       86,1       136,8       134,5         1874       131,4       131,2       148,2       95,8       129,0       128,7         1875       123,2       128,3       130,2       95,1       122,1       117,0         1876       122,8       125,8       113,1       89,9       121,0       94,4       117,6       114,6         1877       120,2       121,2       147,0       97,4       114,5       117,5         1878       123,1       121,5       102,2       84,1       151,5       100,3       109,2       112,2         1879       112,2       112,6       121,5       100,3       109,2       112,2         1879       112,2       112,6       121,5       100,3       109,2       112,2         1880       107,1       106,9       132,0       98,6       106,4       108,3         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1		alimentación	general	salarıal	real	azúcar	España	EEUU	-GB
1874       131,4       131,2       148,2       95,8       129,0       128,7         1875       123,2       128,3       130,2       95,1       122,1       117,0         1876       122,8       125,8       113,1       89,9       121,0       94,4       117,6       114,6         1877       120,2       121,2       147,0       97,4       114,5       117,5         1878       123,1       121,5       102,2       84,1       151,5       100,3       109,2       112,2         1879       112,2       112,6       121,5       101,6       99,2       110,2         1880       115,1       112,7       98,5       87,4       125,1       100,9       95,4       106,4         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       98,6       108,4       108,3         1884       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8 <t< td=""><td>1872</td><td> 133,1</td><td>132,6</td><td>116,8</td><td>88,1</td><td>160,8</td><td>87,2</td><td>138,7</td><td>129,9</td></t<>	1872	133,1	132,6	116,8	88,1	160,8	87,2	138,7	129,9
1875       123,2       128,3       130,2       95,1       122,1       117,0         1876       122,8       125,8       113,1       89,9       121,0       94,4       117,6       114,6         1877       120,2       121,2       147,0       97,4       114,5       117,5         1878       123,1       121,5       102,2       84,1       151,5       100,3       109,2       112,2         1879       112,2       112,6       121,5       101,6       99,2       110,2         1880       115,1       112,7       98,5       87,4       125,1       100,9       95,4       106,4         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7 </td <td>1873</td> <td> 129,6</td> <td>130,1</td> <td></td> <td></td> <td>160,2</td> <td>86,1</td> <td>136,8</td> <td>134,5</td>	1873	129,6	130,1			160,2	86,1	136,8	134,5
1876       122,8       125,8       113,1       89,9       121,0       94,4       117,6       114,6         1877       120,2       121,2       147,0       97,4       114,5       117,5         1878       123,1       121,5       102,2       84,1       151,5       100,3       109,2       112,2         1879       112,2       112,6       121,5       101,6       99,2       110,2         1880       115,1       112,7       98,5       87,4       125,1       100,9       95,4       106,4         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7 <td>1874</td> <td> 131,4</td> <td>131,2</td> <td></td> <td></td> <td>148,2</td> <td>95,8</td> <td>129,0</td> <td>128,7</td>	1874	131,4	131,2			148,2	95,8	129,0	128,7
1877       120,2       121,2       147,0       97,4       114,5       117,5         1878       123,1       121,5       102,2       84,1       151,5       100,3       109,2       112,2         1879       112,2       112,6       121,5       101,6       99,2       110,2         1880       115,1       112,7       98,5       87,4       125,1       100,9       95,4       106,4         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       8	1875	123,2	128,3			130,2	95,1	122,1	117,0
1878       123,1       121,5       102,2       84,1       151,5       100,3       109,2       112,2         1879       112,2       112,6       121,5       101,6       99,2       110,2         1880       115,1       112,7       98,5       87,4       125,1       100,9       95,4       106,4         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       9	1876	122,8	125,8	113,1	89,9	121,0	94,4	117,6	114,6
1879       112,2       112,6       121,5       101,6       99,2       110,2         1880       115,1       112,7       98,5       87,4       125,1       100,9       95,4       106,4         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4 <td>1877</td> <td> 120,2</td> <td>121,2</td> <td></td> <td></td> <td>147,0</td> <td>97,4</td> <td>114,5</td> <td>117,5</td>	1877	120,2	121,2			147,0	97,4	114,5	117,5
1880       115,1       112,7       98,5       87,4       125,1       100,9       95,4       106,4         1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       81,2       92,0       98,5       107,1	1878	123,1	121,5	102,2	84,1	151,5	100,3	109,2	112,2
1881       107,1       106,9       132,0       98,6       108,4       108,3         1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       78,7	1879	112,2	112,6			121,5	101,6	99,2	110,2
1882       101,1       104,2       132,0       107,6       109,9       105,9         1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7	1880	115,1	112,7	98,5	87,4	125,1	100,9	95,4	106,4
1883       105,8       106,4       105,8       99,4       130,8       105,4       99,2       107,3         1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       81,0       86,8       10	1881	107,1	106,9			132,0	98,6	108,4	108,3
1884       105,9       103,6       102,2       98,6       90,7       98,5       105,3       106,1         1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       11	1882	101,1	104,2			132,0	107,6	109,9	105,9
1885       95,7       95,6       76,1       97,6       97,7       94,8         1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0	1883	105,8	106,4	105,8	99,4	130,8	105,4	99,2	107,3
1886       92,6       94,5       92,0       97,4       68,6       98,4       92,4       91,9         1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,	1884	105,9	103,6	102,2	98,6	90,7	98,5	105,3	106,1
1887       91,4       92,7       68,3       97,9       97,7       89,4         1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4	1885	95,7	95,6			76,1	97,6	97,7	94,8
1888       83,9       88,9       91,2       102,6       83,4       96,0       98,5       85,1         1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       55,0	1886	92,6	94,5	92,0	97,4	68,6	98,4	92,4	91,9
1889       84,5       88,4       93,1       105,3       100,0       94,4       91,6       88,0         1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       57,5       87,9       84,0       86,1 <tr< td=""><td>1887</td><td> 91,4</td><td>92,7</td><td></td><td></td><td>68,3</td><td>97,9</td><td>97,7</td><td>89,4</td></tr<>	1887	91,4	92,7			68,3	97,9	97,7	89,4
1890       91,2       92,0       98,5       107,1       76,9       89,0       93,4       89,0         1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4	1888	83,9	88,9	91,2	102,6	83,4	96,0	98,5	85,1
1891       81,9       86,1       78,7       87,4       94,7       90,9         1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1889	84,5	88,4	93,1	105,3	100,0	94,4	91,6	88,0
1892       80,5       86,9       105,8       121,7       79,7       89,0       88,5       87,0         1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1890	91,2	92,0	98,5	107,1	76,9	89,0	93,4	89,0
1893       84,7       89,2       88,5       89,4       90,8       85,1         1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1891	81,9	86,1			78,7	87,4	94,7	90,9
1894       81,0       86,8       100,4       115,7       66,1       88,4       80,9       81,2         1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1892	80,5	86,9	105,8	121,7	79,7	89,0	88,5	87,0
1895       71,5       79,4       50,8       85,7       84,0       79,3         1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1893	84,7	89,2			88,5	89,4	90,8	85,1
1896       76,9       83,0       63,3       89,1       78,9       80,3         1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1894	81,0	86,8	100,4	115,7	66,1	88,4	80,9	81,2
1897       79,0       85,3       54,5       91,8       79,4       77,4         1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1895	71,5	79,4			50,8	85,7	84,0	79,3
1898       55,0       96,4       86,3       81,2         1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1896	76,9	83,0			63,3	89,1	78,9	80,3
1899       62,1       93,6       87,0       80,3         1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1897	79,0	85,3			54,5	91,8	79,4	77,4
1900       71,1       88,9       94,7       93,3         1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1898	••				55,0	96,4	86,3	81,2
1901       57,5       87,9       84,0       86,1         1902       46,0       87,8       92,4       84,1	1899					62,1	93,6	87,0	80,3
1902 46,0 87,8 92,4 84,1	1900					71,1	88,9	94,7	93,3
	1901	••				57,5	87,9	84,0	86,1
1903 72,4 49,3 90,8 90,8 84,6						46,0	87,8	92,4	84,1
	1903	72,4				49,3	90,8	90,8	84,6

Años	IP	ΙP	Índice	Salario	IP	IP	IP	IP
71703	alimentación	general	salarial	real	azúcar	España	EEUU	GB
1904	. 76,7				65,6	91,3	96,2	85,1
1905	. 79,3		79,0	99,6	70,1	94,7	99,2	85,6
1906	. 81,2				53,3	92,4	102,3	86,1
1907	. 80,9		93,1	115,1	56,0	88,1	106,9	87,0
1908	. 85,2				64,3	86,7	103,8	91,9
1909	. 85,5		88,4	103,4	63,3	96,3	114,5	89,4
1910	. 80,1				68,3	85,5	110,7	90,9
1911	. 79,3		92,1	116,1	75,9	85,1	108,4	92,3
1912	. 78,5				65,9	83,1	113,0	93,3
1913	. 81,9		93,1	113,7	49,0	83,3	115,3	98,6
1914	. 82,5				66,3	89,2	114,5	101,5
1915	. 80,8				83,2	96,0	119,1	126,9
1916	. 84,8		120,4	142,0	109,8	102,1	128,2	142,1
1917	. 92,6				116,1	103,3	160,3	162,4
1918	. 108,5		199,3	183,7	106,5	124,1	194,7	182,7
1919	. 110,8		213,4	192,6	127,1	140,3	206,1	203,0
1920	120,2		245,4	204,2	272,2	159,9	208,4	223,4
1921	. 119,5				77,9	144,0	183,2	203,0
1922	101,4				70,4	147,4	180,9	172,6
1923	104,2		126,9	121,8	126,4	139,0	178,6	161,5
1924	. 105,7		133,0	125,8	96,0	155,2	177,5	170,6
1925	. 104,6		139,2	133,1	56,3	160,0	180,9	162,4
1926			132,6	126,4	55,8	152,0	185,5	163,5
1927			123,6	120,7	66,3	165,2	182,1	160,4
1928			114,7	116,1	54,8	157,7	179,8	159,9
1929			117,5	118,3	43,2	165,1	182,1	162,4
1930	•		100,6	104,6	30,9	156,7	176,6	154,3
1931			83,7	92,7	27,9	170,2	163,9	146,2
1932			94,0	134,3	17,8	164,3	145,6	139,7
1933	,		88,4	146,8	24,4	156,1	142,0	141,3
1934	•		100,6	134,1	29,9	161,5	144,7	140,5
1935			102,5	136,7	39,7	158,8	148,4	139,7
1936			98,3	130,4	43,5	155,8	151,1	146,2
1937			94,0	123,2	44,2		154,8	149,4
1938			93,6	122,0	36,4		151,1	155,9
1939			88,1	114,7	37,9		150,2	159,2
1940			86,5	109,6	37,9			
1941	85,7							

Años	IP alimentación	IP general	Índice salarial	Salario real	IP azúcar	IP España	IP EEUU	IP GB
1942	113,5							
1943	. 129,4							
1944	147,5							
1945	. 166,7							
1946	182,6							
1947	213,4							
1948	232,8							
1949	202,0							
1950	. 196,5							
1951	217,1							
1952	. 217,1							
1953	. 212,5							
1954	200,8							
1955	196,0							
1956	. 194,7							
1957	. 207,3							

FUENTES: Para el IP general y de la alimentación cubano (1872-1897), apéndice 1.1; para el de la alimentación y salarios cubanos (1903-1959), Zanetti y García Álvarez (1976), p. 433; el precio del azúcar procede de CEF (1940); los salarios (1872-1897), de fuentes diversas especificadas en el texto, en especial de la *RA* (1879-1901); el IP español, de Ballesteros (1997b), apéndice, y el norteamericano y el británico, de Foreman-Peck (1985), p. 160, y Maddison (1991), p. 201.